Nilo, Cundinamarca, 07 de noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JUAN DAVID GRISALES GIL
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Reevaluación técnica del proceso de mínima cuantía N°271-MC-CENACAVIACION-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA".

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente del Proyecto, la reevaluación técnica realizada en virtud de las subsanaciones presentadas a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso mínima cuantía N°271-MC-CENACAVIACION-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA", así:

PROPONENTE	OFERTADO
GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA	OFERTADO
SKYTECH	OFERTADO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	GECI ESPAÑOLA **CUMPLE / NO CUMPLE**	SKY TECH **CUMPLE / NO CUMPLE**
1	ACREDITACIÓN DE LA TRAZABILIDAD	El Oferente deberá presentar junto con la oferta, un documento firmado por el representante legal, donde garantice que los elementos a suministrar serán de procedencia lícita, original de última tecnología y nueva, dando cumplimiento a las especificaciones FAA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** No se pudo verificar el cumplimiento del requisito técnico en su oferta: Certificados por sus laboratorios de pruebas de la circular de asesoramiento AC 150 / 5345-47 (Edición actual).
2	OFERTA TÉCNICA	El Oferente deberá presentar junto con la oferta, un documento firmado por el representante legal, donde indique las marcas, modelos, versiones, configuración exacta y la descripción detallada de los bienes ofrecidos que cumplan con las características técnicas de obligatorio cumplimiento antes establecidas. El oferente deberá presentar las fichas técnicas de los bienes ofertados, en idioma español.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** No se pudo verificar el cumplimiento del requisito técnico en su oferta: certificados por sus laboratorios de pruebas de la circular de asesoramiento AC 150 / 5345-47 (Edición actual).

2. EXPERIENCIA TÉCNICA

TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA:

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, adicionalmente las certificaciones de los contratos

y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto esté relacionado con la **"ADQUISICIÓN Y/O VENTA Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES"** y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.), por lo tanto el comité técnico evaluador después de verificar la documentación allegada en la oferta, en referencia al FORMULARIO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, determina lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
PRESUPUESTO ASIGNADO 100%	**SMMLV 2024**	**No. SMMLV**
$ 50.000.000,00	$1.300.000	38,46

SKYTECH

CONSECUTIVO RUP	No. DE CONTRATO	CODIGO UNSCPC 391210	CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV AÑO REPORTADO	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE CONTRATO
80	**NO APORTA COPIA DEL** CTO. No. 18001211-H1 DE 2018	**CUMPLE**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	$ 54.815.635,00	$ 781.242,00	70,16	**APORTA** COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN NOV 30 DE 2018
134	**NO APORTA COPIA DEL** CTO. No. 22001390 H1 DE 2022	**CUMPLE**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	$ 66.669.393,00	$ 1.000.000,00	66,66	**APORTA** COPIA DEL CERTIFICADO DEL CONTRATO DEL 31 DE JULIO DE 2023
140	**NO APORTA COPIA DEL** CTO. No. 23000589 H1 DE 2023	**CUMPLE**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	$ 369.661.613,00	$ 1.300.000,00	284,35	**APORTA** COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA ENERO 18 DE 2024

NOTA: El valor solicitado por la entidad es de **38,46** SMLMV, por lo tanto, el oferente **NO CUMPLE** (No aporta copia de los contratos).

CONCLUSIÓN FINAL

GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA

El comité técnico evaluador después de analizar y verificar la documentación técnica aportada por el oferente GECI ESPAÑOLA para la aclaración de lo solicitado por la entidad en el proceso de mínima cuantía N°271-MC-CENACAVIACION-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA"; determina que la empresa ***CUMPLE y es HABILITA TÉCNICAMENTE*** para que continúe con el presente proceso de contratación.

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

El comité técnico evaluador una vez verificada y analizada la información aportada para la aclaración de lo solicitado por la entidad en el **ITEM 1** *"ACREDITACIÓN DE LA TRAZABILIDAD"*, **ITEM 2** *"PROPUESTA TÉCNICA"* y las fichas técnicas allegadas, determina que la empresa cumple, teniendo en cuenta lo siguiente.

R/ De acuerdo con lo señalado por la entidad, se aclara que los transformadores de aislamiento corresponden a certificación de la FAA, como se muestra en la siguiente imagen:

Electrical information

EFLA Type with Earthing	EFLA Type without Earthing	FAA Type	Rated Power [W]	Rated Current [A]	Power Range [W]	Load [Ω]	Efficiency [%]	Power Factor
KR621	KR621.1	L-830-16 L-831-16	10/15	6.6/6.6	10–15	0.34*	> 70	> 0.97
KR625	KR625.1	L-830-17 L-831-17	20/25	6.6/6.6	20–25	0.57*	> 70	> 0.97
KR631	KR631.1	L-830-1 L-831-1	30/45	6.6/6.6	25–60	0.57–1.38	> 85	> 0.97
KR636	KR636.1	L-830-3 L-831-3	65	6.6/6.6	50–85	1.15–1.95	> 85	> 0.97
KR641	KR641.1	L-830-4 L-831-4	100	6.6/6.6	80–125	1.84–2.87	> 85	> 0.97
KR646	KR646.1	L-830-18 L-831-18	150	6.6/6.6	120–178	2.75–4.08	> 90	> 0.97
KR651	KR651.1	L-830-6 L-831-6	200	6.6/6.6	160–230	3.67–5.28	> 90	> 0.97
KR661	KR661.1	L-830-10 L-831-10	300	6.6/6.6	220–338	5.05–7.75	> 90	> 0.97
KR681	KR681.1	L-830-14 L-831-14	500	6.6/6.6	400–523	12.00*	> 90	> 0.97

* According to FAA AC 150/5345-47

Adicionalmente adjuntamos Certificados de Conformidad (ver anexo 2). Comedidamente solicitamos al comité técnico evaluar nuestra oferta como CUMPLE y continuar en el proceso de licitación.

El comité técnico evaluador acoge a su aclaración, toda vez que cumple con las características técnicas de los transformadores de aislamientos marca EFLA modelo KR600 (Versión KR625, KR631, KR651) y con configuración tipo EFLA con conexión a tierra lo cual esta de acuerdo a lo requerido por la entidad.

5. *Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.*

SKYTECH

El comité técnico evaluador después de analizar y verificar la documentación técnica aportada por el oferente SKYTECH para el proceso de mínima cuantía N°271-MC-CENACAVIACION-2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LOS CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN DEL AERÓDROMO DE TOLEMAIDA"; determina que la empresa ***NO CUMPLE,*** teniendo en cuenta que no aporta los documentos de aclaración y subsanación requeridos por la entidad, así mismo, el comité técnico evaluador determina que estarían incurriendo en la siguiente causal de rechazo y lo deshabilita técnicamente para continúen en el presente proceso.

1. *Cuando las propuestas estén incompletas en cuanto, omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración o subsanación, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.*

PROPONENTE	ESTADO FINAL
GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA	HABILITADO TÉCNICAMENTE
SKYTECH	RECHAZADO

Respetuosamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CP. **RIVERA BUILA IVAN ANDRES**
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. **ZABALETA ECHEVERRY CARLOS**
Comité Técnico Evaluador